



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2115

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-07-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-07-2020

Folio: 2020-2115

Certificado de ingresos: 2020-294405

2020-347053

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ASUNCION MORALES MONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 306-027-016

Propietario: MARIA ASUNCION MORALES MONTES

Domicilio: CALLE PARAMARIBO 7509 COLONIA GLORIA -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	21.02	0.00		1,146.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	21.02	0.00		36.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	21.02	0.00		86.61
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	0.00		140.69
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.95	0.00		260.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.95	0.00		104.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.95	0.00		52.08
TOTALES			0.00	161.94	0.00		\$ 1,827.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

724 JAIME BERUMEN HOLGUIN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2020 9:40:14

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02145b643b11831ed53355877d067c78e43db188e1002150096c2ad686c4618079399555fc3b867bb5298970e